

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares, cuatro pesetas línea.

El pago, por adelantado y en Santander

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Pesetas
Ayuntamientos de la provincia, año.	140,00
Particulares y colectividades, »	160,00
Semestre	85,00
Trimestre	45,00
Número suelto, dentro del año...	1,50
» » de años anteriores.	3,00

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA EXCMA. DIPUTACION

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		Organización Sindical	1.001
Jefatura de Obras Públicas	1.000	Jefatura de Propiedades Militares de Santander	1.001
Distrito Minero de Santander	1.000	Ayuntamiento de Ruento	1.002
Jefatura del Distrito Minero de Vizcaya ...	1.000	Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa	1.002
Confederación Hidrográfica del Norte de España	1.000	Ayuntamiento de Reinosa	1.002
Distrito Forestal de Santander	1.001	Ayuntamiento de San Roque de Riomiera...	1.005
Servicio Nacional del Trigo	1.001	Ayuntamiento de Lamasón	1.005
Jefatura de Puertos de Santander	1.001	Ayuntamiento de Anievas	1.006
ADMINISTRACION ECONOMICA		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Administración de Rentas Públicas	1.001	Providencias judiciales	1.006
ANUNCIOS DE SUBASTAS		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Excma. Diputación Provincial	1.001	Ayuntamiento de Cillorigo	1.006

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

**Concurso-oposición
entre capataces de brigada de
cualquier provincia para pro-
veer dos plazas de celadores,
actualmente vacantes en la
plantilla de esta provincia**

Autorizada esta Jefatura por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 21 de agosto próximo pasado para celebrar concurso, a fin de cubrir dos plazas de celadores.

De acuerdo con el vigente Reglamento General de los Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1.287-61, de 13 de julio del mismo año («B. O. del E.» número 175, de 24 de julio de 1961), al concurso solamente podrá presentarse el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, conforme al artículo 25 del citado Reglamento.

El concurso tendrá lugar en Santander, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el citado Reglamento.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida al ilus-

mo señor director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de esta Jefatura, en cuya instancia se hará constar el nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y los méritos que puedan alegar.

Se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

De acuerdo con el mismo Reglamento, el celador tiene como misión específica de su cargo la dirección y vigilancia del trabajo de un sector determinado, ejerciendo funciones de mando sobre los capataces de brigada y cuadrilla.

Deberá poseer conocimientos de medición y distinción de materiales, obras de tierras, de fábrica, fir-

mes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteo, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo, deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Santander, 13 de marzo de 1962.
El ingeniero jefe (ilegible).

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Don Miguel Gómez Ortiz, ingeniero jefe del Cuerpo Nacional de Minas y jefe del Distrito Minero de Santander.

Certifico: Que por el Excmo. señor gobernador civil de la provincia, previo informe de la Jefatura de Minas, ha sido decretada autorización para almacenar en el polvorín establecido en término de Mienngo por la «Sociedad Solvay y Compañía» las siguientes cantidades de explosivos.

Cuatro mil quinientos kilos de dinamita.

Veinte mil detonadores.

Mecha, en catidad ilimitada.

Esta certificación, cuya validez terminó el día once de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, será válida hasta igual fecha del año mil novecientos sesenta y tres (R. D. de 10 de enero de 1928, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 19 de enero del mismo mes).

Y para que conste y a petición del interesado, expido la presente certificación en Santander a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El ingeniero jefe, Miguel Gómez Ortiz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 138 pesetas.

JEFATURA DEL DISTRITO MINERO DE VIZCAYA

Relación de las operaciones de demarcación de Permisos de Investigación de Hidrocarburos que se practicarán por el personal facultativo de este Distrito Minero en los días, registros y provincias que en la misma se expresan:

Nombre del permiso, Carranza; número del expediente, 53; hectá-

reas concedidas, 12,248; sustancia, hidrocarburos; provincias donde radica, Vizcaya, Burgos y Santander; periodo de operaciones, del 15 al 20 de octubre; interesado: nombre, Compañía Petrolífera, Sociedad Anónima; vecindad, Madrid, Vallehermoso, 32; vecindad: nombre, José Elorriaga y Amollabieta; vecindad, Madrid, Vallehermoso, 32.

Trucíos; 54; 33.583; hidrocarburos; Vizcaya y Santander; del 15 al 20 de octubre; Compañía Petrolífera, S. A.; Madrid, Vallehermoso, 32; José Elorriaga y Amollabieta; Madrid, Vallehermoso, 32.

Ordunte; 70; 10.506; hidrocarburos; Vizcaya, Burgos, Alava y Santander; del 15 al 20 de octubre; Compañía Petrolífera, S. A.; Madrid, Vallehermoso, 32; José Elorriaga y Amollabieta; Madrid, Vallehermoso, 32.

Lo que se anuncia en este «Boletín Oficial» a los efectos y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 45 y 193 del vigente Reglamento de Minas para conocimiento de los interesados que no residieran o tuvieran apoderados en esta capital, de los titulares de investigación de hidrocarburos colindantes y próximos y de las autoridades, a las que se ruega presenten a dicho personal los auxilios que necesiten para el mejor cumplimiento de su misión.

Bilbao, 13 de septiembre de 1962.—El ingeniero jefe, Luis Goiri.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Información pública

Terminadas y liquidadas las obras del «Proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo de Carranceja, del Ayuntamiento de Reocín (Santander), ejecutadas por el contratista don Ramón Sañudo Castanedo, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse en la Alcaldía de Reocín (Santander), en la Sección de esta Confederación en Santander (Palacio de la Excm. Diputación), o en la Dirección de la misma, cuyas oficinas radican en Oviedo, Plaza de España, número 2, las reclamaciones a que haya lugar contra las gestiones

de dicho contratista por falta de pago de jornales, materiales, transportes, etc., a los efectos de devolución de la fianza constituida como garantía del cumplimiento de su contrato, advirtiéndose que de no verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Las reclamaciones no serán admitidas si en ellas no se hace constar que se ha presentado la demanda correspondiente ante el Juzgado respectivo o en el Tribunal Industrial, acompañando justificantes de haberlo efectuado.

Santander, 13 de septiembre de 1962. — Por el ingeniero director, R. Benavente.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 174 pesetas.

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

Suministro de plantas

El Vivero Forestal del Estado, situado en Villapresente, Ayuntamiento de Reocín, suministra a las personas que lo necesiten, plantón de chopo carolino, canadiense, híbrido, regenerata y lombardo, castaño japonés, fresno, plátano, acacia, roble americano y olmo; planta de un año de eucalipto y ciprés, criada en maceta, y pino insigne, a raíz desnuda.

Las peticiones se formularán antes del día primero de noviembre próximo, en los impresos que se facilitarán en las oficinas de este Distrito, Pasaje del Arcillero, número 2, debiendo abonar los interesados el importe de los gastos de cultivo de las plantas que se les adjudiquen.

Santander, 20 de septiembre de 1962. — El ingeniero jefe, Roberto Villegas.

JEFATURA DE PUERTOS DE SANTANDER

Concesiones

La Sociedad «José María Presmanes y Cía.», solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura, la concesión de una parcela de terreno en la zona de servicio al Oeste de la Dársena de Maliaño, del puerto de Santander, con destino a la instalación de una fábrica de piezas de precisión.

La parcela solicitada se halla ubi-

cada en la «Parcela VI» de la Ampliación de la Zona de Servicio de la Dársena de Maliaño, cuya distribución fue aprobada por O. M. de 21 de diciembre de 1960, siendo la superficie solicitada de unos 4.084 metros cuadrados, de forma triangular, cuyo lado mayor es paralelo a la carretera de Santander a San Salvador.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de treinta días hábiles (30), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar, cuantos crean tener que oponerse al otorgamiento de la concesión de que se trata, en esta Jefatura de Puertos, Paseo de Pereda, número 33, por escrito, y en horas hábiles de oficina, cuantas reclamaciones crean oportunas, hallándose de manifiesto el proyecto de referencia en esta Dependencia, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 24 de septiembre de 1962. — El ingeniero jefe, P. A., Rafael Díez-Canedo.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 182 pesetas.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Calendario de apertura de los Almacenes del S. N. T. en esta provincia

A continuación se detalla el calendario de la apertura de los Almacenes del Servicio Nacional del Trigo, de esta provincia, que regirá durante el mes de octubre próximo:

Almacén

Santander; días, del 1 al 31; cereales, trigo y piensos.

Reinosa; días, del 15 al 31; cereales, trigo y piensos.

Subalmacén

Valderredible; días, del 15 al 31; cereales, trigo y piensos.

En los días hábiles de referencia, los almacenes estarán abiertos al público de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.

Santander, 21 de septiembre de 1962. — El jefe provincial (ilegible).

ADMON. ECONOMICA

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE SANTANDER

Sección de Impuestos sobre el Gasto.-Impuesto sobre el producto bruto de Minas.-Normas de valoración para el cuarto trimestre de 1962

Provincia de Santander

Para el citado trimestre regirán las mismas normas de valoración que para el trimestre anterior.

Santander, 12 de septiembre de 1962.—El administrador de Rentas Públicas (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Servicio Forestal

Concurso

Objeto del contrato.—Constituirá el objeto de este contrato el suministro de: Un tractor de cadenas de 100 - 125 HP. con angle-dozer y desgarrador (Escarificador de popa).—Un tractor de cadenas de 70 HP. con bulldozer y desgarrador.—Un camión todo terreno, de 10 toneladas.—Un arador de vertedera y un arado de discos.—Una desbrozadora.—Seis guadañas mecánicas.—Dos moto-sierras.—Una moto-segadora.—Con destino al Servicio Forestal de esta Excelentísima Diputación.

Tipo de licitación.—Los que deseen tomar parte en el concurso ofrecerán el material que en el pliego de condiciones se relaciona, limitando el suministro a una parte del mismo o a todo él, indicando los precios del suministro en la parte a que se limite la proposición o bien en conjunto de todo él. Estos precios se determinarán por unidad de material o por la parte que se ofrezca suministrar.

Cuando no se desee tomar parte en la totalidad del concurso y solamente en una parte, ésta deberá referirse siempre a una máquina, vehículo o herramienta completa y dispuesta a su utilización inmediata, según se determina en las bases técnicas correspondientes.

Las ofertas deberán ser absolutas y concretas, sin relación ni re-

ferencia a las que otros puedan hacer.

Plazo de suministro.—El suministro de este material se efectuarán en los plazos que se convenga, conforme las ofertas del adjudicatario, no pudiendo exceder de 30 días.

El retraso en el suministro de este material se penalizará con una multa de dos mil quinientas pesetas (2.500) por día.

Oficina o dependencia donde se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones.—Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en el Servicio Forestal de la Excelentísima Diputación, durante las horas hábiles, de nueve a catorce, donde podrán ser examinados.

Garantía provisional.—La garantía provisional se establece en el 2 por 100 de los valores medios señalados.

Garantía definitiva.—La garantía definitiva se establece en el 5 por 100 del importe de adjudicación, pudiendo aplicarse a este efecto y hasta donde alcance el importe de la garantía provisional.

La fianza definitiva se constituirá dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva.

Poderes.—En todo caso de concurrencia en representación ajena los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición, bastantándose a costa del licitador, por el señor secretario general de esta Corporación.

Modelo de proposición.—La proposición se redactará conforme al modelo que se consigna al final de este anuncio, reintegrándose con una póliza de seis pesetas y un timbre provincial de 1,50 pesetas.

Esta proposición se presentará en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso anunciado por la Excelentísima Diputación Provincial de Santander para la contratación del suministro de material para el Servicio Forestal».

Documentación.—Las proposiciones deberán ser acompañadas de una memoria y planos, en la que se especificarán claramente las características de este material, tales como potencia del mo-

tor, peso, etc., y cuantos datos sean precisos para el más perfecto conocimiento del material.

La entrega de las proposiciones en la forma que determinan los artículos 31 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se efectuará en el Servicio Forestal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». A las proposiciones se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y los demás determinados en el pliego de condiciones.

Terminado el plazo de admisión, se presentarán a la Presidencia, asistido por el secretario de la Corporación, las proposiciones a este concurso, formalizándose el mismo y pasando el expediente a la Corporación, que será informada por los técnicos de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Será de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y la formalización del contrato.

Santander, 27 de septiembre de 1962. — El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con domicilio en....., enterado del anuncio para adquisición de material con destino al Servicio Forestal de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander, ofrece suministro de material que a continuación se relaciona, con sujeción al pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económicas de dicho concurso, por el precio de....., estando conforme en todo con las condiciones fijadas en el pliego de condiciones y en las particulares del anuncio.

Santander, ... de..... de 196...
(Firma)

Derechos de inserción y timbre de publicidad; 674 pesetas.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar

Traspaso de local comercial

Se anuncia subasta del traspaso del local comercial número 11 del

Grupo «Pedro Velarde», sito en la Calle del Alzamiento.

El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar (Santa Clara, 5, 6.^a planta), durante todos los días laborables, de 10 a 2.

Las peticiones para tomar parte en la subasta se recibirán durante diez días, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio y deberán dirigirse al presidente del Patronato Sindical de la Vivienda.

El tipo de subasta es de 10.000,00 pesetas.

Santander, 26 de septiembre de 1962. — El delegado sindical provincial, Juan J. Bilbao Arriaga.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101 pesetas.

JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES DE SANTANDER

Anuncio

Habiendo sido acordada por la Superioridad la venta en pública subasta de unos terrenos del Estado, Ramo del Ejército, situados en la villa de Santoña (Santander), denominados:

«Terrenos del Brusco», situados en la falda Este del monte.

«Batería de San Nicolás», en la falda Oeste.

«Batería de la Cantera», en la Playa de Berria, próxima a la falda Este.

Los límites de estas fincas, el modelo de proposición, así como los pliegos de condiciones técnicas y legales, se hallan a disposición de los señores ofertantes en la Jefatura de Propiedades Militares, sita en la calle de Antonio López, número 22, 1.^o (Intendencia Militar de Santander), así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la villa de Santoña, y la subasta se celebrará en el local del Gobierno Militar de esta plaza el día 25 de octubre del año en curso, a las once de la mañana.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Santander, 25 de septiembre de 1962.—El capitán jefe de Propiedades, Alfonso Llorente Castañeda.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 158 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE RUENTE**Edicto**

La subasta de 11.420 metros cúbicos de haya, 14.590 metros cúbicos de castaño y 24.780 metros cúbicos, de roble, anunciada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 100, de fecha 22 de agosto pasado, se celebrará nuevamente en el mismo tipo y condiciones el día veintiuno de octubre próximo, a las doce.

Los pliegos, pueden presentarse desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las dos de la tarde del día veinte de octubre.

Ruente, 26 de septiembre de 1962.—El alcalde, Augusto Terán.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 73 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

El día veinticinco del próximo mes de octubre, y a las horas que luego se dirán, tendrán lugar las subastas pertenecientes a las Juntas Vecinales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de sus respectivos presidentes, cuyas subastas se celebrarán en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

Primero: A las once horas, 35 árboles de haya, del pueblo de Hoyos, aforados en 60 metros cúbicos, bajo el tipo base de licitación de 40.800 pesetas.

Segundo: A las doce horas, 180 árboles de roble, del pueblo de Mataporquera, aforados en 21 metros cúbicos de madera y 42 estéreos de leña, bajo el tipo base de licitación de 8.484 pesetas.

Tercero: A las trece horas, 225 árboles de roble, del pueblo de Las Henestrosas y al sitio de San Román, aforados en 74 metros cúbicos, bajo el tipo base de licitación de 28.268 pesetas.

Las subastas se ajustarán a las normas dictadas por el Ministerio de Agricultura en la O. M. de 4 de octubre de 1952 («B. O. del Estado» número 281, de 11 de octubre de 1952), así como todas las disposiciones publicadas por la Dirección General respecto a estos aprovechamientos que, con arreglo al pliego de condiciones facultativas y reglamentarias, contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 129, de 5 de octubre de 1953 y de las eco-

nómico-administrativas, todas de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta la celebración de las subastas.

Podrán optar los poseedores de los certificados A, B y C.

El plazo para la presentación del pliego de propuestas, debidamente reintegrados, comenzará al día siguiente de aparecer inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y terminará el día anterior al señalado para la celebración de las subastas, a las trece horas.

Valdeolea, 19 de septiembre de 1962.—El alcalde, Jesús Michelena.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 247 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

El día dos del próximo mes de noviembre, tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, presididas por el señor alcalde o presidente de las respectivas Juntas Vecinales, las siguientes subastas:

Primero.—A las doce horas: 120 árboles de roble, del pueblo de Las Quintanillas, y al sitio de La Tabla y La Hojadosa, aforados en 68 metros cúbicos, bajo el tipo base de licitación de 32.776,00 pesetas.

Segundo.—A las trece horas: 300 metros cúbicos de piedra de lanchas, del monte de La Matorra Alta, número 242 del Catálogo, perteneciente al pueblo de Olea, bajo el tipo base de 3.000 pesetas.

Tercero.—A las trece treinta, 200 metros cúbicos de piedra de lanchas, del monte de Peña y otro, número 244 bis del Catálogo, perteneciente al pueblo de Espinosa, bajo el tipo de tasación de 2.000 pesetas.

El precio índice de las dos últimas subastas es el resultante de aumentar en un 25 por 100 el precio base de las mismas.

Las subastas se celebrarán de acuerdo con el pliego de condiciones establecidas y de las normas dictadas por el Ministerio de Agricultura al respecto, pudiendo los interesados informarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El plazo de la presentación de pliegos de propuestas, debidamente reintegrados, comenzará al día siguiente de aparecer inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y terminará

a las trece horas del día anterior de la subasta.

Valdeolea a 19 de septiembre de 1962.—El alcalde, Jesús Michelena.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 194 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA**Anuncio de subasta**

El día 27 de octubre próximo, y a partir de las doce horas, tendrá lugar, en el salón de actos del Ayuntamiento, las subastas de los siguientes productos forestales:

Somballe: 18 chopos, aforados en 13 metros cúbicos de madera y 7 estéreos de leña, tasados en nueve mil pesetas.

190 hayas, con 283 metros cúbicos y 130 estéreos, tasadas en 180.890 pesetas.

Río seco: 40 robles, con 68 metros cúbicos y 20 estéreos, respectivamente, tasados en 43.052 pesetas.

20 estéreos de avellano, tasados en 600 pesetas.

Lantueno: 30 estéreos de avellano, tasados en 900 pesetas.

Regirán las condiciones y normas publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia 106, del 5 de septiembre corriente, haciéndose constar expresamente que las subastas serán a riesgo y ventura.

Los pliegos, fianzas y demás trámites se admitirán en las respectivas Juntas Vecinales, y el día de la subasta, en el Ayuntamiento, hasta el momento de su celebración, siendo de cuenta de los adjudicatarios cuantos gastos se produzcan, y los de este anuncio a partes iguales.

Santiurde de Reinosa, 26 de septiembre de 1962.—El alcalde, Fidel Gutiérrez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 166 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Don Vicente González Sanz, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa.

Hace saber: Que una vez cumplimentado lo prevenido en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, procede anunciar la subasta referente a las obras de reforma del Puente de los Obesos, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones.

Primera.—El tipo licitatorio por el que salen a subasta las obras es el de ciento cinco mil seiscientos cuarenta y una pesetas con catorce céntimos a la baja.

Segunda.—La fianza provisional para intervenir en la subasta será del 3 por 100 del tipo licitatorio y la definitiva del 6 por 100 de la cantidad en que se adjudique el remate. Las fianzas aludidas se admitirán en cualquiera de las modalidades prevenidas en el Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, en vigor.

Tercera.—El contratista terminará las obras en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de comunicación de habersele adjudicado las mismas.

Cuarta.—El pago de las obras se efectuará por medio de certificaciones facultativas del técnico director de ellas y con cargo a los fondos del Excmo. Ayuntamiento.

Quinta.—El contratista abonará la cantidad de cincuenta pesetas por cada día de retraso en la ejecución de las obras.

Sexta.—Todos los gastos derivados del contrato, como son pago de anuncios, Derechos Reales, reintegro de expediente, etc., irán a cargo del contratista adjudicatario.

Séptima.—El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los diez, asimismo hábiles, de la inserción del oportuno anuncio licitatorio en el «Boletín Oficial» de la provincia, teniendo lugar la misma en el Salón de Actos de la Casa Consistorial y estando integrada la mesa por el señor alcalde o concejal en quien delegue y el secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Octava.—Hasta las doce horas del día anterior al de la subasta podrán presentarse proposiciones para optar a la misma, en sobre cerrado, en la Secretaría municipal, y ante el Registro especial de Plicas que se lleva en dicha dependencia, y horas de oficina de las nueve de la mañana hasta las doce horas citadas.

Novena.—Durante el plazo de diez días, habidos entre el anuncio de la subasta y la celebración de la misma estarán todos los antecedentes que hacen referencia a ella expuestos en la Secretaría municipal para su examen.

Décima.—La validez del contrato está condicionada a la previa aprobación por la Comisión Pro-

vincial de Urbanismo del proyecto técnico correspondiente a la obra, a cuyo refrendo ya se ha sometido.

Undécima.—Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años, natural de, vecino de, con domicilio en, calle de, enterado del anuncio licitatorio publicado por el Ayuntamiento de Reinosa en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día, núm. por el que se saca a subasta las obras de reforma del Puente de los Obesos, de Reinosa, se comprometo a ejecutar las mismas en la cantidad de pesetas céntimos, aceptando cuantas condiciones se imponen en los pliegos por los que se rige la subasta.

Son adjuntos resguardos de haber constituido la fianza provisional para intervenir en la subasta, así como declaración jurada de no estar el infrascrito afectado de incapacidad o incompatibilidad para contratar.

(Fecha y firma del licitador).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Reinosa, 20 de septiembre de 1962.—El alcalde, Vicente González Sanz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 471 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Don Vicenet González Sanz, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa.

Hace saber: Que una vez cumplimentado lo prevenido en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, procede anunciar la subasta referente a las obras de urbanización de la calle Duque de la Torre, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo licitatorio por el que salen a subasta las obras es el de setenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas ochenta y ocho céntimos a la baja.

Segunda.—La fianza provisional para intervenir en la subasta será del 3 por 100 del tipo licitatorio y la definitiva del 6 por 100 de la cantidad en que se adjudique el remate. Estas fianzas se admitirán en cualquiera de las modalidades admitidas por el vigente Reglamento

de Contratación de Entidades Locales.

Tercera.—El contratista terminará las obras en el plazo de cuatro meses, a partir de la fecha de comunicación de habersele adjudicado las mismas.

Cuarta.—El pago de las obras se efectuará por medio de certificaciones facultativas del técnico correspondiente, director de ellas, y con cargo a los fondos del Excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa.

Quinta.—El contratista abonará la cantidad de cincuenta pesetas por cada día de retraso en la ejecución de las obras, cuya multa irá a cargo de la fianza correspondiente.

Sexta.—Todos los gastos derivados del contrato, como son pago de anuncios, Derechos Reales, reintegro de expediente, etc., irán a cargo del contratista adjudicatario.

Séptima.—El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los diez, asimismo hábiles, de la inserción del oportuno anuncio licitatorio en el «Boletín Oficial» de la provincia, teniendo lugar la misma en el Salón de Actos de la Casa Consistorial y la mesa estará integrada por el señor alcalde o concejal en quien delegue y el secretario de la Corporación, que dará fe de la licitación.

Octava.—Hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta podrán presentarse proposiciones para optar a la misma, en sobre cerrado, en la Secretaría municipal y ante el registro especial de plicas que se lleva en dicha dependencia, en horas de oficina, de las 9 de la mañana hasta las doce horas de la misma. Durante el plazo de diez días, habidos entre el anuncio de la subasta y su celebración, estarán de manifiesto, en la antedicha dependencia, todos los antecedentes relacionados con ella para su examen y comprobación por los presuntos licitadores.

Novena.—La validez del contrato está condicionada a la previa aprobación por la Comisión Provincial de Urbanismo del proyecto técnico correspondiente a la obra a cuyo refrendo ya se ha sometido.

Décima.—Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años, natural de, vecino de

con domicilio en, calle de, enterado del anuncio licitatorio publicado por el Ayuntamiento de Reinosa en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día, número, por el que se sacan a subasta las obras de urbanización de la calle Duque de la Torre, de la ciudad de Reinosa, se compromete a ejecutar la misma en la cantidad de pesetas céntimos, aceptando cuantas condiciones se imponen en los pliegos por los que se rige la subasta.

Son adjuntos resguardos de haber constituido la fianza provisional para intervenir en la subasta, así como declaración jurada de no estar el infrascrito afectado de causa de incapacidad e incompatibilidad para contratar.

(Fecha y firma del licitador).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Reinosa, 20 de septiembre de 1962.—El alcalde, Vicente González Sanz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 489 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Don Vicente González Sanz, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa.

Hace saber: Que una vez cumplimentado lo prevenido en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, procede anunciar el concurso para el suministro al Ayuntamiento de cincuenta toneladas de antracita, con destino a la calefacción de la Casa Consistorial y demás dependencias municipales, bajo las siguientes condiciones.

Primera.—El concurso se convoca sin fijación de tipo licitatorio, debiendo los concursantes fijar en las propuestas el precio por tonelada de antracita.

Segunda.—La entrega de la mercancía se hará de la siguiente forma: Por parte del adjudicatario que resulte, la mitad antes del 20 de octubre del año en curso y la otra mitad antes del 15 de enero del año 1963.

Tercera.—El pago al rematante se hará por el Ayuntamiento del modo siguiente: 12.000 pesetas a la entrega del primer cupo de mercancía y el resto dentro del mes de enero de 1963.

Cuarta.—Los licitadores debe-

rán constituir en Arcas Municipales, para intervenir en el concurso, la cantidad en metálico de 500 pesetas como garantía provisional y 1.000 pesetas en concepto de fianza definitiva, el que resulte adjudicatario.

Quinta.—Los concursantes deberán presentar al concurso dos pliegos, uno en el que vaya la propuesta económica y otro en que se detallen las características de la mercancía a suministrar, tales como si son cobles, galleta o galletilla, tamaño, cenizas que contiene y humedad.

Sexta.—El acto del concurso tendrá lugar a las diez horas del día siguiente, no festivo, a los veinte hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia el oportuno anuncio licitatorio y la mesa del concurso estará constituida por el señor alcalde o concejal en quien delegue y el secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Séptima.—La presentación de proposiciones tendrá lugar durante un plazo de veinte días, habidos entre la inserción del anuncio y la celebración del concurso, terminando dicho plazo el día anterior al de la apertura de pliegos. Las horas de presentación serán de 10 a 12 de la mañana, en la Secretaría Municipal.

Octava.—Todos los gastos ocasionados con motivo del concurso irán por cuenta del adjudicatario.

Novena.—Las proposiciones, a las que se acompañará resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de no estar el licitador afectado de incapacidad o incompatibilidad para contratar se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, de años de edad, enterado de los pliegos de condiciones que rigen en la contratación por concurso para la adquisición por parte del Ayuntamiento de Reinosa de 50 toneladas métricas de antracita, con destino a la calefacción de la Casa Consistorial y demás dependencias municipales, así como del anuncio licitatorio aparecido en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día, se compromete a suministrar las 50 toneladas referidas al precio de tonelada, aceptando las condiciones de

los citados pliegos por los que se rige el concurso.

(Fecha y firma del licitador).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Reinosa, 20 de septiembre de 1962.—El alcalde, Vicente González Sanz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 437 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA

En cumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que el día 30 de octubre próximo, a la hora de las doce de su mañana, se celebrará la subasta para el aprovechamiento de productos forestales del monte La Zamina, número 382, siguientes:

Trescientas cincuenta hayas, con un volumen de 458 metros cúbicos de madera. Precio base, pesetas 213.886, y precio índice, 267.357,50 pesetas.

Las proposiciones para optar a esta subasta deberán ser presentadas en la Secretaría municipal, acompañadas del certificado profesional definitivo, dentro del plazo que medie desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y el día anterior al señalado para la celebración de la subasta, cerrándose el plazo de admisión de pliegos a las trece horas del día expresado.

A las proposiciones se acompañará también el resguardo que acredite haber hecho el depósito provisional, consistente en el tres por ciento del importe del precio índice. La fianza definitiva consistirá en el cinco por ciento del remate.

Los pliegos de condiciones para esta subasta pueden ser examinados en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina.

San Roque de Riomiera, 21 de septiembre de 1962.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 182 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE LAMASON

El vigésimo día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y

horas que luego se dirán, tendrán lugar en la sala capitular de este Ayuntamiento, las siguientes subastas.

A las diez horas, 173 robles, del monte Hayedo, número 326 del Catálogo, y sitio de T. de Pernal, de la pertenencia de este Ayuntamiento, aforados en 272 metros cúbicos de madera y 272 estéreos de leña, bajo el tipo base de licitación de 151.776 pesetas.

A las once y treinta horas, 50 robles, del monte Arria, número 327 del Catálogo de los de Utilidad Pública, de esta provincia, de la pertenencia de este Ayuntamiento y del de Herrerías, aforados en 141 metros cúbicos de madera y 240 estéreos de leña, bajo el tipo base de licitación de 102.234 pesetas.

Para concurrir a esta subasta, los licitadores deberán consignar el destino de los productos en las proposiciones que formulen y estar en posesión del certificado profesional, referido a explotaciones forestales, según dispone la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de agosto de 1962.

El precio índice será, hasta tanto no sea modificado por el Ministerio de Agricultura, el resultado de aumentar en un 25 por 100 el tipo base de licitación.

Las subastas se realizarán a riesgo y ventura, sin que el adjudicatario pueda formular reclamación alguna sobre el volumen asignado. El plazo para presentación de pliegos termina el día anterior al señalado para la celebración de la subasta, a las catorce horas, pudiendo ser examinado el pliego de condiciones en Secretaría.

El modelo de proposición se ajustará al publicado por la Orden de 4 de octubre de 1953, debiendo hacerse constar, además, que el licitador no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con póliza de seis pesetas, acompañándose a las mismas el resguardo que acredite haber hecho entrega del depósito, que consistirá en el 5 por 100 de la tasación base. Los rematantes quedarán obligados a la entrega del cupo de traviesas que señale

el Ministerio, si lo estima procedente.

Lamasón, 24 de septiembre de 1962.—El alcalde, J. Agüeros.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 303 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Anuncio de subasta de aprovechamientos forestales

El vigésimo día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y a las trece horas, tendrá lugar, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, la subasta del aprovechamiento forestal de cincuenta y siete pinos, con un volumen maderable de treinta y nueve metros cúbicos, sitos en el monte Amagallos, número 348 del Catálogo y sitio El Plantío, bajo el tipo base de treinta y cinco mil seiscientos noventa y siete pesetas, más el precio índice del veinticinco por ciento.

Dicha subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones generales aprobadas por la Superioridad e inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto de 1960, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y del señor secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Para poder optar a la subasta, los licitadores depositarán, como garantía provisional, en la Depositaria de esta Entidad, el veinte por ciento del precio base de la subasta, y hallarse en posesión del correspondiente documento profesional expedido por la Jefatura del Distrito Forestal, de acuerdo con las disposiciones vigentes; en las plicas consignarán el destino de los productos.

Las proposiciones o plicas podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las trece horas del día hábil anterior a la subasta, debidamente reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, en sobre cerrado y dirigido al señor alcalde.

El depósito definitivo consistirá en otro diez por ciento después del provisional.

El importe de este anuncio, y to-

dos los demás, que se produzcan como consecuencia de esta enajenación, serán de cuenta del rematante.

Anievas a 25 de septiembre de 1962.—El alcalde, Lucas Mantecón.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 251 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SANTOÑA

Don Rafael Losada Fernández, juez de primera instancia de Santoña.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de abintestato de los causantes don José Anillo Menezo y su esposa, doña Marcelina San Miguel Gómez, instado por don Carlos Matanza Madrazo, vecino de Meruelo, representado por el procurador señor Ortiz Jáuregui, en cuyos autos se ha acordado citar, por medio del presente edicto, a los hijos de los causantes, en ignorado paradero, llamados Francisco, Manuel, José Antonio, Narciso, Jacinto Anatolio y José Monasterio Anillo, para que, en el término de diez días, comparezcan en dichos autos, personándose en forma, si les conviniere.

Dado en Santoña a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El juez, Rafael Losada Fernández.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 114 pesetas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio de 1961, para el pago de atenciones que en el mismo constan, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Cillorigo, 8 de septiembre de 1962.—El alcalde (ilegible).